

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

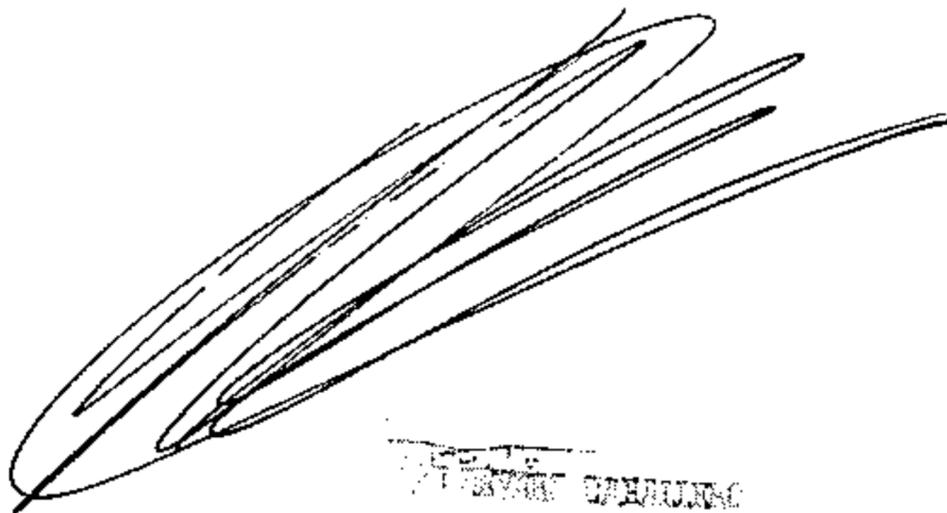
Buenos Aires, 13 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se eleva -para su aprobación- el Acta de Recepción Parcial Provisional y el Acta de Compromiso Complementaria, de los trabajos relativos a la refacción del edificio de la calle Bolívar N° 1052, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata (Buenos Aires),

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Parcial Provisional -que en original y dos (2) copias obra a fs. 1/3 de estas actuaciones- y el Acta de Compromiso Complementaria obrante a fs. 4/6, de los trabajos de refacción del edificio de la calle Bolívar N° 1052, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, suscripta por la Arquitecta Guillermina Lysholm y el Arquitecto Roberto Miracca, en representación del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema y el Arquitecto Néstor Mario Gavilán de la empresa "Raffo y Mazieres S.A.", adjudicataria de los referidos trabajos.-

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura para su agregación a la documentación respectiva, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA